# MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

# FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.35.29 PM

 2025
 PAGINA 355

SECTOR: 13 AGRARIO Y DE RIEGO

PLIEGO: 013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

INDICADOR: 2479 PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRARIOS QUE REALIZAN PRACTICAS ADECUADAS DE RIEGO

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

#### AMBITO DE CONTROL

**PRODUCTO** 

## PRODUCTO

3000528 PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO

 TIPO GRUPO
 GRUPO

 ÚNICO
 TOTAL

DIMENSION

**EFICACIA** 

#### UNIDAD DE MEDIDA

**PORCENTAJE** 

#### METODO DE CALCULO

NÚMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO / NÚMERO TOTAL DE PRODUCTORES CON ÁREAS BAJO RIEGO \* 100

#### LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

PRECISIONES TÉCNICAS

SE TOMA EN CUENTA LA SUPERFICIE AGRÍCOLA, LO QUE SIGNIFICA QUE EN EL CAPÍTULO 200, SECCIÓN 200A, PREGUNTA P102\_1 SE CONSIDERA QUE TENGAN ANOTADO EL CÓDIGO 1, EXCLUYENDO ASÍ AQUELLAS UNIDADES EN LAS QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA ACTIVIDAD PECUARIA.

(1) NUMERADOR: SE CONSIDERA QUE UN PRODUCTOR, QUE CUENTA CON SISTEMA DE RIEGO, REALIZA PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO SI:

I. MIDE LA CANTIDAD DE AGUA QUE INGRESA A SU PARCELA (MEDICIÓN CON EQUIPOS O MÉTODO EMPÍRICO) Y REALIZA EL MANTENIMIENTO DE SU SISTEMA DE RIEGO.

II. REALIZA AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES: DETERMINA LA CANTIDAD DE AGUA QUE NECESITA SU CULTIVO Y/O, DETERMINA CADA CUÁNTO TIEMPO DEBE REGAR SU CULTIVO Y/O REALIZA EL ANÁLISIS DE AGUA.

POR TANTO, SE CONSIDERA EL NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON UN SISTEMA DE RIEGO Y QUE, EN EL CAPÍTULO 200, SECCIÓN 200A, PREGUNTA P213 TIENEN REGISTRADO ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL 1 AL 8. ADEMÁS, EN EL CAPÍTULO 300, SECCIÓN 300A, PREGUNTA P301, ÍTEMS 11 Y 12, TIENEN REGISTRADO EL CÓDIGO 1, Y EN LOS ÍTEMS 09, 10 O 12A, TIENEN REGISTRADO EL CÓDIGO 1 EN AL MENOS UNO DE ELLOS.

(2) DENOMINADOR: SE CONSIDERA EL NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO, ES DECIR, AQUELLOS QUE EN EL CAPÍTULO 200, SECCIÓN 200A, PREGUNTA 202, TIENEN REGISTRADO EL CÓDIGO 1 Y EN LA PREGUNTA P213, TIENEN REGISTRADO ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL 1 AL 8 EN AL MENOS UNO DE LOS CULTIVOS COSECHADOS.

LIMITACIONES: NO SE CUENTA CON UNA PLATAFORMA VIRTUAL, SE USAN REGISTROS ADMINISTRATIVOS EXCEL CONSOLIDADO DEL RESPONSABLE TÉCNICO. EN ESE SENTIDO, SE CONSIDERA LA INFORMACIÓN DE LA ENA, COMO MEJOR APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL.

SUPUESTOS: SE CONSIDERA QUE UN PRODUCTOR AGRARIO HA MEJORADO SUS COMPETENCIAS EN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO CUANDO HA RECIBIDO ASISTENCIA TÉCNICA EN PRÁCTICAS DE RIEGO

## FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA)

# ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL S

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65 PERU	1 TOTAL	3 ANUAL